



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ES COPIA FIEL

1985 – 2025, 40° Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 JUN 2025

VISTO:

La solicitud de Licencia Extraordinaria por Razones de Estudio con Goce de Haberes formulada por la Lic. Nilda Ana Núñez, actuaciones que obran en Expediente FH N° 244/2025; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia extraordinaria se encuentra contemplado en el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, en el Art. 49° inciso "e", donde dice: "Los docentes regulares que cuenten con un mínimo de dos (2) años en la Institución Universitaria Nacional podrán solicitar licencia con goce de haberes para realizar estudios en el país o en el extranjero...";

Que lo solicitado se concretara durante el periodo 02 de junio de 2025 al 02 de enero de 2026;

Que la Lic. Nilda Ana Núñez tiene previsto elaborar y rendir la Tesis Final, cuyo título es: "Representaciones e imaginarios sociales sobre la economía social y solidaria en microemprendedores beneficiados de programas públicos de fomento del sector en Catamarca y Santiago del Estero – periodo 2022 - 2024", correspondiente a la Carrera de Postgrado Doctorado en Ciencias Humanas, con Mención en Estudios Sociales y Culturales, en la Facultad de Humanidades, UNCA;

Que la docente cumple con los requisitos estipulados por el CCT, sobre su situación de revista;

Que ha intervenido la Comisión de Asuntos Docentes, aconsejando la aprobación de lo solicitado por la Lic. Nilda Ana Núñez;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión extraordinaria del día 05/06/2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR Licencia Extraordinaria por Razones de Estudio con Goce de Haberes, a la **Lic. NILDA ANA NÚÑEZ DU N° 32.781.614**, en el cargo de Ayudante Diplomada concursada promovida a Jefe de Trabajos Prácticos Interina promovida a Profesora Adjunta Interina Dedicación Simple promovida Semiexclusiva, por el periodo de siete (7) meses, a partir del 02 de junio de 2025 al 02 de enero de 2026, para elaborar y rendir la Tesis Final, correspondiente a la Carrera de Postgrado Doctorado en Ciencias Humanas, con Mención en Estudios Sociales y Culturales, en la Facultad de Humanidades, UNCA.

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR de interés institucional el trabajo de Tesis Final, de la Lic. Nilda Ana Núñez DU N° 32.781.614, titulado: "Representaciones e imaginarios sociales sobre la economía social y solidaria en microemprendedores beneficiados de programas públicos de fomento del sector en Catamarca y Santiago del Estero – periodo 2022 - 2024", de la Carrera de Postgrado "Doctorado en Ciencias Humanas", de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°

100

Prof. **SILVANA A. ANDRADA**
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.CA.

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.